



## LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

**ACTA NÚMERO CERO SIETE GUION DOS MIL VEINTIDÓS (07-2022), DE LA SÉPTIMA REUNIÓN CORRESPONDIENTE A LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL -CONASAN- DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.** En la ciudad de Guatemala, a las ocho horas con treinta y tres minutos (8:33) del día seis (06) de diciembre de dos mil veintidós (2022), encontrándonos de manera presencial en el Salón Justo Rufino Barrios, Centro de Conferencias del Ejército de Guatemala, Antigua Escuela Politécnica de la ciudad de Guatemala, Licenciado César Guillermo Castillo Reyes, **Vicepresidente** de la República de Guatemala en funciones de Presidente de la República de Guatemala y Presidente del CONASAN; Licenciada Lizett Marie Guzmán Juárez, Secretaria de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República, **-SESAN-** y Secretaria del CONASAN; Ingeniero César Vinicio Arreaga Morales, Viceministro de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación **-MAGA-**; Licenciado Fernando Antonio Escalante Arévalo, Viceministro de Desarrollo de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, del Ministerio de Economía **-MINECO-**; Doctor Edwin Eduardo Montúfar Velarde, Viceministro de Atención Primaria, del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social **-MSPAS-**; Licenciada Vilma Lorena León Oliva de Hernández, Viceministra de Educación Extraescolar y Alternativa del Ministerio de Educación **-MINEDUC-**; Licenciada Cristina Elizabeth Lemus Alvarado, Viceministra de Desarrollo Urbano y Vivienda del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda **-MICIVI-**; Ingeniero Miguel Esteban Piedrasanta Asensio, Viceministro de Ambiente del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales **-MARN-**; Licenciado Rodolfo Estuardo Varela Martínez, Viceministro de Administrativo Financiero del Ministerio de Trabajo y Previsión Social **-MINTRAB-**; Ingeniero Héctor Adolfo González Douma, Viceministro de Transparencia Fiscal y Adquisiciones del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas **-MINFIN-**; Arquitecto Danilo José Soto Castañeda Subsecretario de Coordinación Ejecutiva, Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia **-SCEP-**; Señora Sara Eugenia López Gálvez, Secretaria de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente **-SOSEP-**; Señora Carmen María Najarro Barrutia de Mejicano, Señora Yolanda Mayora de Gaviria, Representantes del **Sector Empresarial**; Señor Edgar Eliú Morales Rodríguez, Señora Miriam Lucía Tax García, Pastor Regino Benjamín Cush Hernández, Representantes de Sociedad Civil **INCOPAS**; expositores, invitados especiales y acompañantes según listados de participación; para llevar a cabo la tercera sesión extraordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -CONASAN- del año dos mil veintidós. En virtud de lo anterior, se procede de la forma siguiente: -----  
**PRIMERO: Bienvenida, verificación de quórum y apertura de sesión.** El Licenciado César Guillermo Castillo Reyes, Vicepresidente de la República de Guatemala y Presidente del CONASAN, da la bienvenida a los miembros del Consejo y demás invitados verificando que se reúne el quórum para la celebración de la presente sesión, conforme a lo establecido en el artículo ocho (8) del Acuerdo Gubernativo Número setenta y cinco guion dos mil seis (75-2006), Reglamento de la Ley del Sistema





## LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Cede la palabra a la Secretaria del Consejo, para dar continuidad a la agenda. -----

**SEGUNDO: Lectura y aprobación de agenda.** Toma la palabra la Secretaria del Consejo y procede a dar lectura a la agenda de la Reunión número cero siete guion dos mil veintidós (07-2022) Ordinaria cuatro (4) de CONASAN, la cual se somete a aprobación: **Punto uno (1)** Bienvenida, verificación de quórum y apertura de sesión; **Punto dos (2)** Lectura y aprobación de agenda; **Punto tres (3)** Revisión de acuerdos de la reunión ordinaria tres (3) del Consejo realizada el veintiocho (28) de septiembre de dos mil veintidós (2022); **Punto cuatro (4)** Avance de Ejecución del Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional -POASAN- 2022- a cargo de la Licenciada Ofelia Arriaza Directora en Funciones de la Dirección de Planificación, Monitoreo y Evaluación, de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República -SESAN-; **Punto Cinco (5):** Análisis de la Seguridad Alimentaria y Nutricional en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, Ejercicio Fiscal 2023, aprobado por el Congreso de la República; **Punto seis (6)** Aprobación de la Actualización de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2023-2037 y avances en la formulación del Plan Estratégico de SAN 2023 – 2032; **Punto siete (07)** Avances del Proyecto Crecer Sano, a cargo del doctor Julio Lone, Coordinador de Atención Primaria en Salud -APS- Proyecto Crecer Sano -MSPAS- **Punto (8)** Acuerdos, a cargo del Licenciado César Guillermo Castillo Reyes; **Punto nueve (09)** Suscripción de acta y cierre, a cargo de la Licenciada Lizett Marie Guzmán Juárez, Secretaria del CONASAN.-----

**TERCERO:** La Secretaria del Consejo, realiza la revisión de los acuerdos y compromisos de la reunión ordinaria tres (3), del veintiocho (28) de septiembre de dos mil veintidós (2022) y para el efecto indica lo siguiente: **SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS ALCANZADOS EN LA REUNIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS:** **1.** Solicitud de justificación por escrito a las instituciones que reflejan baja ejecución de obras o proyectos de inversión pública, vinculadas al Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional dos mil veintidós POASAN -2022- al mes de agosto: **a.** Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura, y Vivienda -MICIVI-; **b.** Ministerio de Desarrollo -MIDES-; **c.** Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA-; **d.** Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-; **e.** Instituto de Fomento Municipal -INFOM-, **Seguimiento:** Se recibieron oficios de respuesta de las cinco instituciones, cumplido. **2.** Enviar copia de las respuestas de las justificaciones de las instituciones incluidas en el acuerdo número uno (1) a los representantes del sector privado en CONASAN, de igual manera, a los representantes de INCOPAS. **Seguimiento:** Cumplido. **3.** Revisión técnica en el Comité Técnico de Enlace Interinstitucional -CTI- extraordinario del informe elaborado por JOINING FORCES, para poder analizar las propuestas que el Comité Técnico de Enlace Interinstitucional -CTI- podría enviar a la señora secretaria de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República -SESAN-, y, si así lo amerita, entregarlas al presidente del CONASAN. **Seguimiento:**





## LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

Cumplido. **4.** Solicitar al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-, la presentación de los avances del préstamo "Crecer Sano" en la próxima reunión ordinaria de CONASAN. **Seguimiento:** Cumplido, se presentará el día de hoy. **5.** Reunión de seguimiento del Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional dos mil veintidós -POASAN 2022-, miércoles doce (12) de octubre de dos mil veintidós (2022) a las ocho (8:00) horas en el salón número UNO (1) de SESAN. Extender la invitación a dos representantes de INCOPAS y al Presidente de la Comisión de Seguridad Alimentaria del Congreso de la República, señor diputado Ingeniero Gerardín Díaz Mazariegos. **Seguimiento:** Cumplido. **6.** Se solicitará reunión extraordinaria de CONASAN, para visto bueno de la propuesta de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -POLSAN-. **Seguimiento:** Se somete para visto bueno el día de hoy. **7.** El presidente de CONASAN, señor vicepresidente César Guillermo Castillo Reyes, girará oficios a los Ministerios y Secretarías ausentes en el CONASAN del veintiocho (28) de septiembre de dos mil veintidós (2022). **Seguimiento:** Cumplido.-----

**CUARTO:** La Secretaria del CONASAN, deja en el uso de la palabra a la Licenciada Ofelia Arriaza, Directora en Funciones de la Dirección de Planificación, Monitoreo y Evaluación de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República -SESAN-, quien realiza una presentación sobre los siguientes temas: a) Avance de Ejecución Financiera del Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional -POASAN- 2022- (sic); y b) Análisis de la Seguridad Alimentaria y Nutricional en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, Ejercicio Fiscal 2023, aprobado por el Congreso de la República. Con el primer tema, indicó que se realiza solamente el análisis de ejecución financiera del POASAN 2022 (sic) al treinta (30) de noviembre del presente año puesto que la ejecución de metas físicas a la fecha anteriormente mencionada, se concluye de reportar en los sistemas oficiales del MINFIN (sic) hasta el día diez (10) de diciembre de dos mil veintidós (2022); entonces, en relación a la ejecución financiera, si se asumiera una ejecución lineal, se esperaría que esta fuera del noventa y uno punto siete por ciento (91.7%) y bajo esta consideración se establecieron categorías identificadas por colores, en las cuales el color verde considerado como ejecución esperada es del ochenta y tres punto tres por ciento (83.3%) o más de la ejecución esperada; con un color amarillo considerado como preocupación baja del setenta y cinco punto cero por ciento (75.0%) a ochenta y tres punto tres por ciento (83.3%); con color rosado, entre el sesenta y seis punto cero por ciento (66.0%) al setenta y cinco punto cero por ciento (75.0%), considerado como preocupación media y de cero punto cero por ciento (0.0%) a sesenta y seis punto cero por ciento (66.0%) identificado en color café, considerado como preocupación alta; en este sentido, todos los ministerios se consideran con ejecución esperada, con excepción de MSPAS (sic), MAGA (sic) y MINECO (sic) (clasificados en preocupación baja, media y alta respectivamente); con respecto a las Secretarías todas muestran una ejecución esperada y en el caso de las instituciones descentralizadas, INFOM (sic), INDECA (sic) e ICTA (sic) se clasifican con preocupación media y CONALFA (sic) y FONTIERRAS (sic) en preocupación alta. En cuanto al número





## LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

de estructuras presupuestarias y porcentaje que representan respecto al total, según categoría de ejecución financiera, de las ciento veintidós (122) estructuras presupuestarias, cincuenta y siete (57) que representa el cuarenta y siete por ciento (47%) se encuentran dentro de la ejecución esperada, veinte (20) que representan el dieciséis por ciento (16%) se consideran en una preocupación baja, quince (15) que representa el doce por ciento (12%) en una preocupación media y treinta (30) que representa el veinticinco por ciento (25%) en una preocupación alta. Desglosadas el número de estructuras presupuestarias por categoría de ejecución financiera y por tipo de entidad, se puede observar que en el caso de los ministerios, diecinueve (19) estructuras se consideran en preocupación alta, once (11) en preocupación media, trece (13) en preocupación baja, y cuarenta y uno (41) en ejecución esperada, para un total de ochenta y cuatro (84) estructuras. En el caso de las secretarías, tres (3) se encuentran en preocupación baja y quince (15) en ejecución esperada, para un total de dieciocho (18) estructuras. En el caso de las instituciones descentralizadas, se encuentran once (11) en preocupación alta, cuatro (4) en preocupación media, cuatro (4) en preocupación baja y una (1) en ejecución esperada, para un total de veinte (20) estructuras. En total general, treinta (30) estructuras se clasifican en preocupación alta, quince (15) en preocupación media, veinte (20) en una preocupación baja, y cincuenta y siete (57) en ejecución esperada que suman las ciento veintidós (122) estructuras presupuestarias que para el año dos mil veintidós (2022), están vinculadas al POASAN (sic). -----

**QUINTO:** La Licenciada Ofelia Arriaza, continúa en el uso de la palabra y procede a presentar el Análisis de la Seguridad Alimentaria y Nutricional en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitrés (2023) aprobado por el Congreso de la República, e indicó que dicho análisis se haría considerando aquellas instituciones con las cuales por el momento, se puede hacer el ejercicio de comparar lo que está vinculado en Proyecto de POASAN 2023, al ejercicio fiscal dos mil veintitrés (2023). Recordó que ya se tiene un presupuesto aprobado, según Decreto 54-2022, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2023 (sic). Presentó cómo ha quedado el Presupuesto General de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veintitrés (2023) el cual asciende a la suma de ciento trece mil novecientos treinta y un millones setecientos treinta y siete mil quetzales (Q. 113,931,737,000.00), distribuido en la forma en que aparece en la presentación por funcionamiento, inversión y deuda pública. Presentó un ejemplo de que cómo se lleva a cabo este tipo de análisis, se revisa el presupuesto de cada institución y tipo de gasto. En su presentación hizo referencia a varios ministerios que vinculan al POASAN (sic) y a manera de ejemplo, sus presupuestos ya aprobados dentro del presupuesto general del año entrante. Reflexiona sobre los POA institucionales y la estrecha relación entre planificación y presupuesto (en la parte de planificación se definen resultados, productos/subproductos, actividades/proyectos, e insumos y de la parte de presupuesto o financiamiento, programas, proyectos, actividades/obras, renglones presupuestarios).





## LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

Considerando lo anteriormente mencionado en cuanto a las instituciones, con las cuales puede hacerse este análisis, se presenta un análisis comparativo entre el Proyecto de POASAN 2023 (sic), el Presupuesto Vigente dos mil veintidós (2022) y el Presupuesto aprobado dos mil veintitrés (2023) iniciando con el Ministerio de Educación con respecto al Programa Educación Inicial, resaltando que, entre el presupuesto vigente del presente año y el presupuesto aprobado para el dos mil veintitrés (2023), existe una diferencia sustancial del ciento noventa y cinco punto nueve por ciento (195.9%), sin embargo, indicó que también se puede observar que entre el presupuesto aprobado para el ejercicio dos mil veintitrés (2023) y el presupuesto que fuera aprobado para el POASAN (sic) dos mil veintitrés (2023), la diferencia no es tan alta, es de cinco punto nueve por ciento (5.9%). Con relación al Programa de Apoyo para el Consumo Adecuado de los Alimentos y sus diferentes actividades presupuestarias, efectuado en análisis entre los presupuestos asignado dos mil veintitrés (2023) y vigente dos mil veintidós (2022), se encuentra una diferencia del siete punto nueve por ciento (7.9%), y entre el presupuesto aprobado para el dos mil veintitrés (2023) y el presupuesto aprobado por CONASAN para el POASAN 2023 (sic), se encuentra que no hay diferencia alguna. En el caso del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, en el Programa catorce (14) Prevención de la Mortalidad de la Niñez y de la Desnutrición Crónica, y sus diferentes actividades presupuestarias, cuando se relaciona el presupuesto aprobado para el dos mil veintitrés (2023) con el presupuesto vigente para el año dos mil veintidós (2022), se encuentra una diferencia del veintisiete por ciento (27%), pero cuando se relaciona con lo que fue aprobado para POASAN 2023 (sic) en CONASAN existe una mínima diferencia del uno punto dos por ciento (1.2%). En el caso del Programa quince (15) Prevención de la Mortalidad Materna y Neonatal, con sus diferentes actividades presupuestarias, cuando se hace el análisis correspondiente al treinta (30) de noviembre, se encuentra una diferencia del menos siete por ciento (-7%) y cuando se compara entre el presupuesto general y el que fue aprobado en el CONASAN, para el POASAN (sic) se encuentra una diferencia mínima del menos cero dos por ciento (-0.2%). Con relación al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, dentro del Programa Acceso y Disponibilidad Alimentaria, y los Subprogramas de Atención para el Acceso Alimentario, y Disponibilidad Alimentaria, al hacer la relación del presupuesto dos mil veintitrés (2023) y el presupuesto vigente al treinta (30) de noviembre, se encuentra un menos treinta y un por ciento (-31%) de diferencia, y en relación al presupuesto que fue aprobado para el POASAN 2023 (sic) en CONASAN, se encuentra una diferencia de ocho punto seis por ciento (8.6%). En el análisis para el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, con relación al Programa de Sensibilización Socio Ambiental y Participación Ciudadana, sus actividades presupuestarias de Capacitación Socio Ambiental y Sensibilización y Concientización Ambiental, se encuentra en ese mismo sentido, una diferencia de treinta y seis punto cinco por ciento (36.5%), cuando se analiza y compara con lo que se tiene vigente al dos mil veintidós (2022), y de menos de veintidós punto siete por ciento (-22.7%), si se compara con lo que fue aprobado





## LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

para el POASAN 2023 (sic) en CONASAN. En el caso del Ministerio de Desarrollo Social, con relación al Programa de Apoyo para el Consumo Adecuado de Alimentos, y sus actividades presupuestarias de Comedores y Transferencias Monetarias Condicionadas para Alimentos, encontramos, con relación al presupuesto vigente dos mil veintidós (2022), al treinta (30) de noviembre, menos veintiuno punto tres por ciento (-21.3%), y básicamente no existe diferencia con lo que fue aprobado en CONASAN para dos mil veintitrés (2023), porque está en un menos cero punto tres por ciento (-0.3%). En el caso de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional, hay un solo programa, que es el de Asuntos de Seguridad Alimentaria y Nutricional vinculado completamente al POASAN, y en ese sentido se encuentra que, con relación a lo que está vigente al dos mil veintidós (2022) se tiene una diferencia del ocho punto dos por ciento (8.2%), y respecto a lo que fue aprobado en el presupuesto general para el 2023 (sic) y lo que fue aprobado para el POASAN 2023 (sic) no existe ninguna diferencia. Recordó que estos análisis cambian a partir del mes de enero del año entrante, porque se procede a un proceso de reprogramación del POASAN 2023 (sic), la cual es una actividad que se lleva a cabo con las diecisiete (17) instituciones involucradas, SESAN (sic) como coordinador y las otras dieciséis (16) como ejecutoras, que inicia en el mes de enero con la actualización de los puntos de enlace de las instituciones, en donde se solicita que haya una persona del área financiera, una persona del área de planificación y una persona del área técnica, para tener los elementos necesarios en la planificación de la seguridad alimentaria y nutricional. Posteriormente a esto, se establecen los lineamientos de reprogramación que son presentados en CONASAN y a los puntos de enlace de las instituciones. A continuación se llevan a cabo reuniones por líneas de acción de la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición, que se tiene contemplado realizar en el mes de febrero, luego SESAN (sic) envía oficios con el anteproyecto de POASAN 2023 (sic) y credenciales de acceso a todas las instituciones. Se realiza una capacitación en una aplicación WEB que se encuentra en el SIINSAN (sic), cuyo nombre es "Reprogramación POASAN 2023" (sic). Todas las instituciones están listas para poder ingresar su información, lo cual se lleva a cabo en el mes de marzo. Luego que se hace todo este proceso, se realizan reuniones con las instituciones, muchas veces se llevan a cabo en forma individual si el caso lo amerita, en otros casos, se hacen por grupos según sus características y se llega a un punto de cierre de la aplicación, al darse el cierre de la aplicación ya no es posible hacer ningún cambio. Posteriormente, las instituciones remiten oficios a SESAN (sic) firmados por la máxima autoridad, en el que confirman las estructuras y actividades presupuestarias incluyendo los reportes generados desde el SIINSAN (sic). Posteriormente a esto, se hace la presentación final del POASAN 2023 (sic) en el CTI (sic) y también a los enlaces de las instituciones que vinculan presupuesto, para posteriormente presentarlo en una reunión del CONASAN en el mes de abril del siguiente año. La Secretaria del CONASAN, cede la palabra al Vicepresidente de la República, quien recordó los montos del POASAN de años anteriores, evidenciando la gran diferencia con el monto del POASAN aprobado para el siguiente ejercicio fiscal, hizo énfasis que a la





## LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

presente fecha se llevan ejecutados, casi ocho millardos de quetzales (Q.8,000,000,000.00). Se espera que en las semanas que faltan para que termine el año, se vean reflejados los esfuerzos de todos por alcanzar una ejecución lo más alta posible. Solicitó a todos los Ministerios que realicen desde ya todas las acciones necesarias para poder tener una muy buena ejecución en el siguiente año. A continuación la Secretaria del CONASAN le cede la palabra a la Señora Carmen María Najarro Barrutia de Mejicano, representante del Sector Empresarial, quien se pronunció sobre que la información que se presentó es muy valiosa y se ve el esfuerzo de todas las instituciones por ponerse al día con su ejecución y llevar los servicios que la población requiere. Sobre el tablero que se ha venido trabajando desde el Ministerio de Finanzas (sic) con SESAN (sic), y que enero de este año les comentaron que ya estaba elaborado, entiende que hay un tema de un convenio que es un tema más administrativo, por el cual está pendiente pero cree que este tablero es una herramienta muy útil para la transparencia y para una visualización más efectiva del gasto e instó para que el convenio sea concretado a la brevedad posible para que sea un instrumento con el que se pueda contar desde el inicio del próximo año. La Secretaria del CONASAN manifestó que se conversaría con el Viceministro de Finanzas (sic) al respecto, lo cual se informará. Recordó que el tema del convenio ya lo había abordado, y que actualmente se encuentra estancado, en espera de dictámenes jurídicos porque hay todo un análisis jurídico que se está haciendo con el fin de poder evitar un posible hallazgo, ya que un Ministerio le está brindando el servicio a una Secretaría, lo cual el Ministerio de Finanzas Públicas, no tienen cómo justificarlo, porque ya hubo un hallazgo en la SCEP (sic) y esa es la razón, sin embargo, se les estará informando. -----

**SEXTO:** La Secretaria del Consejo expresa que se complace en presentar la Actualización de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2023 -2037, y los Avances en la Formulación del Plan Estratégico de SAN 2023 – 2032, destacó el arduo trabajo que fue iniciado en marzo de dos mil veintiuno (2021) en donde en un CONASAN se presentó la hoja de ruta de la actualización de la política, la cual tenemos a bien traer la versión final para ustedes, que han sido claves en este proceso, tanto a nivel comunitario como a nivel nacional. A continuación cede la palabra al Ingeniero Gabriel José Pérez Tuna, Subsecretario Técnico de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República, el cual inició presentando una primera diapositiva que marca lo que se encontró durante todo este largo proceso de un (1) año y seis (6) meses, se hizo una última reflexión en las últimas reuniones de discusión y se hizo la siguiente pregunta: ¿Qué es una Política? Durante todo el proceso se repetían entrega de bienes, planes, trabajo, transferencias, discursos, atención pública, programas sociales, normativas, reglamento, ley, legalización, y gracias al trabajo conjunto con SEGEPLAN (sic) se pudieron dar cuenta que eso, no es una política. Se rectificó el camino con todos los participantes, y se logró encontrar que realmente, una política, son cursos de acción estratégica del Estado y del gobierno, basados principalmente en la participación y legitimidad ciudadana, marcos jurídicos y políticos nacionales e internacionales, y que sirven para

*Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin.*





## LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

propiciar el bienestar, el goce de los derechos humanos de la población guatemalteca en su diversidad y en los diferentes niveles de organización territorial. El cómo, viene después de la política sobre la base de diferentes instrumentos de gestión pública y el sistema de planificación nacional que favorezcan procesos efectivos de coordinación, transparencia, seguimiento, monitoreo, evaluación y rendición de cuentas. Se complace en mencionar y resaltar el hecho de que fue un proceso altamente participativo, en este punto, se tuvieron participaciones con varios sectores de la sociedad guatemalteca y se resaltan los nueve (9) sectores (Organismo Ejecutivo, Pueblos Indígenas, Universidades y Organismos de Investigación Social, Organizaciones no Gubernamentales, Organizaciones de Mujeres, Sector Empresarial, Sector Campesino, Sector Sindical, y Sector Iglesias Evangélicas. Se tuvo la participación de cuatro mil treinta y ocho (4,038) actores (actores nacionales, departamentales y locales) que aportaron al proceso en la primera fase, veintidós (22) árboles de problemas, uno (1) por cada departamento, con información de trescientos veintiún (321) municipios a nivel nacional, mil ochocientos ochenta y siete (1,887) funcionarios participaron del organismo ejecutivo (implementadores de la política), quinientos setenta y ocho (578), actores de gobiernos municipales, de manera oficial, se giraron setenta y un (71) oficios con copias físicas del primer borrador de la actualización de la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional -POLSAN-, con el objetivo de cerrar el ciclo de revisión del marco estratégico, nueve (9) diálogos sectoriales, en donde se tuvo una charla técnica anotando observaciones clave por sector. Previo a la votación correspondiente para la aprobación de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional que durará quince (15) años a partir de la presente fecha, el Ingeniero Pérez Tuna, cede la palabra a la Licenciada Mayra Lisseth Chaicoj Pinto, Directora de Políticas Públicas de SEGEPLAN (sic) a quien agradeció su apoyo así como al equipo de trabajo de dicha institución. La Licenciada Chaicoj manifestó que tanto para ella como para las autoridades de SEGEPLAN, fue un gusto haber participado de este proceso, el cual fue altamente participativo y recoge la visión de los distintos actores, recoge la perspectiva de las múltiples diferencias que tiene el país. El Subsecretario Técnico de Seguridad Alimentaria y Nutricional, regresa la palabra a la Secretaria del CONASAN, quien indicó que, con la señal acostumbrada, se somete a votación de la Actualización de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, la cual queda aprobada de forma unánime. A continuación interviene el Presidente del CONASAN, quien manifestó su satisfacción sobre la aprobación de la Actualización de la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional, en igual sentido se manifestó el Pastor Regino Benjamín Cush Hernández y el Señor Edgar Eliú Morales Rodríguez, Representantes de Sociedad Civil, quien en su orden también hicieron patentes sus felicitaciones, agregando el primero de ellos su agradecimiento a Dios por este logro y que desean que cada uno de los ministerios y de las instancias involucradas en la política adquieran y tomen su responsabilidad como tal, que más adelante serán objeto de aplausos o señalamientos por el incumplimiento, aprobación o ejecución de tales proyectos, de tales situaciones que se





## LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

presentan dentro de este documento, debido que este documento tiene una duración de quince (15) años y es una responsabilidad muy grande para ellos, y por lo tanto ellos quieren que dentro del CTI (sic) se genere una comisión liderada por la SESAN (sic) que le dé seguimiento a cada Ministerio para asegurar que la POLSAN (sic) se incorpore en la programación y presupuesto y que sus indicadores sean viables e incorporados al Ministerio y que cuente con los instrumentos para su medición, es algo determinante, cuando los instrumentos de medición se ejecutan como tal o se determinan en el momento preciso, muy bien se pueden tener situaciones que se podrían reconsiderar a buen tiempo. Solicitó a SESAN (sic) que cree un tablero virtual o establezca dentro del SIINSAN un espacio práctico y visible con los indicadores que reflejen su avance para que todo guatemalteco sea capaz de comprender y dar seguimiento a dichos indicadores, solicitó también alinear el PESAN (sic) y el POASAN (sic) a la política, de lo contrario no tendrá impacto en la población guatemalteca que más lo necesita, agregó que INCOPAS seguirá siendo un ente de participación y que tratarán que la sociedad civil participe directamente en todas y cada una de estas situaciones, pero también estarán al tanto para el cumplimiento de los mismos, porque serán ojos y oídos de la población en el interior de la República. Indicó que es lamentable que lugares retiradísimos, como San Mateo Ixtatán, lugares fronterizos en donde prefieren buscar soluciones a sus problemas en países vecinos y no buscar y esperar el apoyo de nuestro gobierno, reiteró sus felicitaciones y el ofrecimiento de trabajar hombro a hombro para lograr una seguridad alimentaria y nutricional para nuestro pueblo. A continuación, la Secretaria del CONASAN cedió la palabra a Edgar Eliú Morales Rodríguez, representante de INCOPAS, quien indicó que, tal como lo indicara el Ingeniero Gabriel (sic) ahora viene "a través del cómo". Agregó que como sociedad civil formaron parte desde el principio en cada uno de los diálogos, y esto los anima mucho, especialmente también cómo jóvenes, participar en estos espacios, los anima mucho, ya que saben que en Guatemala, uno de los principales problemas que padece nuestra población es el tema de la desnutrición; y por ello como sociedad civil, uno de sus fines es poder transmitir esas voces desde sus pueblos, desde sus sectores, que están padeciendo el tema de inseguridad alimentaria. Afirman a través de estos compromisos que el Pastor Benjamín (sic) ha compartido. El poder como sociedad civil sumarse, no estar solamente atrás de, sino también por medio de, para poder participar y llevar esa seguridad alimentaria a la población más vulnerable. Agradeció por el espacio y por tomarlos en cuenta como sociedad civil y seguimos de una manera muy especial a la par de esta política, para su cumplimiento, para que lo que esté en sus manos, para poder hacer también (sic) poderlo llevar a un feliz término. La Secretaria del CONASAN, cede la palabra a la señora Carmen María Najarro Barrutia de Mejicano, quien en representación del Sector Empresarial, felicitó a la SESAN (sic) y a todas las instituciones que participaron en el proceso de elaboración de la política, realmente es un marco orientador rico para este tema, es muy importante porque saben lo amplia que es la seguridad alimentaria y nutricional. Están convencidos que si contempla las actividades necesarias





## LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

llevará a nuestro país para alcanzar ese deseado logro de seguridad alimentaria y nutricional para nuestra población. Saben que fue un proceso arduo, que la construcción fue muy participativa, solicitan que en los siguientes procesos, también se cuente con participación del sector a nivel descentralizado, ya que se cuenta con representantes a nivel de CODEDES de COMUSANES, ampliando un poco más la participación de este sector, que creen que puede enriquecer los procesos. Agregó que encontraron en la política un acertado enfoque en el derecho de la alimentación, pero creen también que es importante no perder de vista el desarrollo humano como un proceso integral, porque a veces si se concentran en el derecho a alimentación, el enfoque es de dos (2) ejes de la seguridad alimentaria y se descuidan otros dos (2) que son sumamente importantes y que hay que fortalecer en nuestro país. Luego también indicó que encontraron muy completo el listado de actividades, pero creen que en los próximos ejercicios es importantísimo realizar priorizaciones de las mismas, porque saben que todo no lo pueden hacer y hay que identificar las acciones que van a tener mayor impacto y que de manera integrada las instituciones puedan realizar para que realmente se pueda lograr alcanzar lo que se desea. Saben que hay ejes transversales muy importantes como fortalecimiento institucional, monitoreo y evaluación, pero creen que una de las fases más importantes es cómo se va a agilizar la gestión, cómo se va a lograr agilizar esa operativización para que las acciones lleguen a la población de la manera más oportuna.

Muchas veces ven cómo se va corriendo al final del año para alcanzar esa ejecución presupuestaria y la verdad es que a lo largo de todo el año son necesarias estas acciones para nuestra población. Creen que en gestión, sí hay que poner más atención. Sugirió la revisión de la línea de metas, ya que encontraron ahí algunos temas y en el tema de evaluación y seguimiento, que no solamente se pueda ver la ejecución financiera al final, sino que se logre promover en los siguientes planes el alcanzar metas físicas y poder seguir monitoreando el proceso de ejecución, finalmente agradeció nuevamente el poder haber participado de este proceso. -----

La Secretaria del CONASAN cede la palabra a Andrea Aldana de la Procuraduría de los Derechos Humanos, quien se sumó a las felicitaciones y recordó que el Procurador de los Derechos Humanos en algunos de sus informes había recomendado precisamente, la actualización de esta política y se dio cumplimiento y ahora queda pendiente su implementación en los diferentes niveles. Previo a ceder la palabra al Subsecretario Técnico de Seguridad Alimentaria y Nutricional, la Secretaria del CONASAN patentiza su agradecimiento a FAO por el apoyo brindado y cede la palabra a la señora Miriam Lucía Tax García, Representante de Sociedad Civil, quien manifestó que se encontraban muy contentos con la actualización de la POLSAN (sic), pero que al mismo tiempo están preocupados por asuntos que están vinculados directamente con la POLSAN (sic), con relación a aquellos planes y proyectos con respecto a seguridad alimentaria y nutricional, y que tienen que ver con el salario mínimo, el cual ya va a ser modificado para el próximo año, y la preocupación como sociedad civil es muy grande, puesto que ven muchas carencias con respecto al salario que se tiene dentro del





## LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

interior del país, para cada guatemalteco, como bien se sabe, el salario mínimo no logra cubrir los precios de la canasta básica, actualmente está en un alza excesiva, todos saben que por el alza del combustible va subiendo nuestra (sic) canasta básica, y como INCOPAS, solicitan tener una reunión bilateral con el MINTRAB (sic), la cual considera que es muy importante para poder dar a conocer su propuesta, como poder trabajar en una forma muy (sic) lineal, para favorecer la seguridad alimentaria y nutricional para toda la población, recordó que estas acciones no son para un pequeño grupo, sino son para la población y más que todo para los niños que son nuestra (sic) prioridad, sobre todo, los niños que están en desnutrición. La Secretaria del CONASAN, indicó que la solicitud quedará como acuerdo del CONASAN y que se solicitará la reunión con el MINTRAB (sic) y pidió que el Viceministro Varela, también tomara nota de dicha solicitud, para proceder a esa reunión. -----

A continuación la Secretaria del CONASAN deja en el uso de la palabra al Subsecretario Técnico de Seguridad Alimentaria y Nutricional, retomando el uso de la palabra expone sobre el tema Avances en la formulación del Plan Estratégico de SAN (PESAN) 2023-2032 (sic), recordó que, como antecedentes del proceso de formulación del PESAN (sic), fue la aprobación en este Consejo de la actualización de la POLSAN, posteriormente el CONASAN aprobó ampliación de vigencia PESAN 2016-2020 (sic) por un año más, el proceso de actualización de la POLSAN, CONASAN aprueba inicio formulación del PESAN, y en virtud de que la actualización de la política tardó más de lo esperado, y por consiguiente se amplió de vigencia del PESAN para el año dos mil veintidós (2022), y en este año se ha avanzado en los principales procesos realizados durante el dos mil veintidós (2022), la selección del problema público de InSAN (sic), la selección del modelo conceptual de referencia, elaboración del modelo conceptual adaptado a la realidad nacional, la identificación de la población que presenta las causas del modelo conceptual, la identificación preliminar de resultados estratégicos, intermedios e inmediatos y sus indicadores, es importante resaltar este proceso, porque es aquí en donde realmente delimitamos esas metas que se van a buscar a partir de la socialización y aprobación de este plan estratégico, diseño de herramientas para la recolección de información con instituciones responsables o corresponsables del plan estratégico, y sobre todo resaltar el enfoque de rendición por resultados, que es necesario mencionarlo, se necesita realmente avanzar en los procesos de gestión por resultados y como país ponernos como ejemplo en este proceso. Como principales procesos realizados durante el año dos mil veintidós (2022), el problema público identificado, revisión de modelos conceptuales, adaptación del modelo conceptual, población objetivo y matriz de resultados. Mencionó algunos de los productos generados durante las etapas abordadas, entre estos, las herramientas de sistematización de causas y subcausas, incluyendo población y ubicación, así como la matriz de evidencia, herramientas y metodología para la identificación y construcción de resultados, así como identificación primaria de indicadores básicos para el proceso de seguimiento y monitoreo de evaluación de la operativización del Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional, la metodología y herramientas para





## LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

facilitar los procesos de consulta que se llevarán cabo con las instituciones responsables o corresponsables del PESAN. Esto es importante mencionar, porque a partir de esta fecha en estos tres (3) meses, se necesita de una relación activa con cada uno de los Ministerios y Secretarías, para celebrar consensos sobre a qué se le va a apuntar, en el Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Así como lo mencionó la señora Carmen de Mejicano, es importante verificar y realmente identificar esas metas que se van a empezar a seguir y que se deben de cumplir para tener un verdadero cambio en la seguridad alimentaria y nutricional de todos y cada uno de los guatemaltecos. Se van a seleccionar insumos para la construcción de resultados e indicadores, las consultas con cada una de las instituciones responsables y corresponsables en la implementación del plan estratégico, la definición de parámetros, la jerarquización de las causas del modelo conceptual y elaboración de los caminos críticos de las causas de la inseguridad alimentaria y nutricional, la priorización de productos institucionales vinculados a la cadena de resultados (estratégicos, intermedios e inmediatos) del PESAN (sic), y la elaboración y validación de documento. Es importante mencionar también que, en el dos mil treinta y dos (2032) finaliza el Plan K'atun que es el plan nacional y es necesario detenerse para revisar realmente los avances, posteriormente se podrán hacer ajustes para la meta que es el año dos mil treinta y dos (2032). Espera que como equipo técnico de SESAN que realmente, como sociedad, se vayan alcanzando esas metas que nos propongamos en el Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Solicitó la prórroga para los tres (3) meses posteriores en el año dos mil veintitrés (2023) y finalizar así, el Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional, y devuelve la palabra a la señora Secretaria del CONASAN, quien solicitó que con la señal acostumbrada la aprobación de prórroga del PESAN (sic) para el primer trimestre del año dos mil veintitrés (2023). La Secretaria del CONASAN agradeció e indicó que quedó aprobada la prórroga del PESAN (sic) para el primer trimestre del año dos mil veintitrés (2023).-----

**SÉPTIMO:** La Secretaria del CONASAN cede la palabra al doctor Dr. Julio Lone, Coordinador de Atención Primaria en Salud del Proyecto Crecer Sano, del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, quien tiene a su cargo informar sobre los avances del Proyecto Crecer Sano. Recordó que el objetivo de desarrollo del proyecto, es mejorar las prácticas, servicios y conductas conocidas como factores de riesgos de la desnutrición crónica, con énfasis en los primeros mil (1,000) días de vida y responder, en este caso, a la amenaza impuesta por el COVID (sic), en las áreas de intervención seleccionadas, que ha estado afectando desde marzo (sic) en nuestro país. Sobre las actividades del proyecto indicó que están orientadas a fortalecer el aumento de cobertura, el fortalecimiento de capacidades técnicas, equipamiento -específicamente equipo antropométrico, frigorífico, mobiliario, a los establecimientos de primer nivel de atención-; remozamiento y construcción de puestos de salud, agua y saneamiento básico, apoyo de acciones preventivas de COVID diecinueve (COVID-19) y monitoreo de indicadores propios del proyecto. Como bien se conoce, el Ministerio de





## LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

Salud Pública y Asistencia Social, interviene en siete (7) departamentos, nueve (9) áreas de salud y ciento treinta y nueve (139) municipios, dentro de ellos, noventa y cinco (95) coinciden con la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición, que es prácticamente su marco referencial. Las acciones encaminadas dentro de la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición y que están alineadas al proyecto Crecer Sano, son salud y nutrición, protección social, agua segura y saneamiento, y comunicación para el cambio social y de comportamiento. Dentro de los pilares de la seguridad alimentaria están la disponibilidad de los alimentos, el acceso de los alimentos, el consumo de los alimentos y la utilización o aprovechamiento biológico de los alimentos. Recordó que como Ministerio de Salud (sic) participan varias instancias en estos cuatro (4) pilares fundamentales, y en el caso muy particular, en el caso del Ministerio de Salud Pública (sic), apoyar en otras acciones como lo son específicamente (sic) la dotación de micronutrientes, específicamente (sic) para la población infantil, y los suplementos para las mujeres embarazadas y mujeres en edad fértil, los otros Ministerios aportan sus acciones en los otros pilares de la SAN (sic). Como parte de los avances el proyecto conjuntamente con unidades del Ministerio de Salud (sic) ha promovido la implementación de la estrategia de comadronas promotoras de la lactancia materna, seiscientos diez (610) personas del primer nivel de atención, dos mil ochocientos (2,800) comadronas participan en los intercambios de saberes sobre Lactancia Materna Exclusiva, se ha dotado de tres mil ciento treinta y un (3,131) kits para comadronas, y mil doscientas (1,200) comadronas han sido ya reconocidas como promotoras de la lactancia materna. Recordó que el proyecto tiene un indicador de desembolso muy específico, orientado a la Lactancia Materna Exclusiva. Se tiene una asistencia técnica, con ciento treinta y nueve (139) planes estratégicos locales con acciones de la ventana de los mil (1000) días los cuales ya fueron evaluados y se ha priorizando a sesenta y seis (66) municipios, se cuenta con sesenta y siete (67) planes de continuidad de la atención de los Puestos de Salud a remozar tanto del grupo uno (1) del cual hablará más adelante, como del tres al cuatro (3 al 4), se ha apoyado en el traslado de personal para la realización de dieciséis (16) (sic) Brigadas de Atención Primaria en diecinueve (19) distritos municipales de salud. En lo que es el equipamiento, se ha entregado equipo clínico, médico clínico, quirúrgico, mobiliario, antropométrico y frigorífico, a las nueve (9) Áreas de Salud, con una inversión de diecisiete millones novecientos mil ochocientos sesenta y cuatro quetzales con treinta y seis centavos (Q.17,900,864.36), se ha entregado doscientos cuarenta y un (241) equipos de cómputo y trescientos tres (303) UPS, que vienen a fortalecer el sistema de información, con una inversión de tres millones ciento sesenta y ocho mil novecientos treinta y nueve quetzales con ocho centavos (Q. 3,168,939.08), entrega de un complemento de ciento treinta y un (131) librerías, quinientas ochenta y tres (583) sillas tipo secretarial y trescientas treinta y un (331) refrigeradoras que vienen a fortalecer la cadena de frío para los establecimiento de salud de primer (1er.) Nivel de Atención. En cuanto a los procesos de capacitación, se han capacitado a trescientas treinta (330) personas de los distritos de salud en las

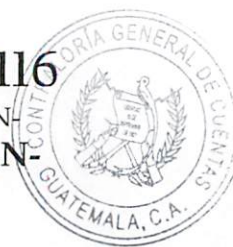




## LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

buenas prácticas de almacenaje de medicamentos y productos afines, cinco mil quinientos dieciocho (5,518) personas aprobaron el curso de Atención Materna y Tele Consulta en el contexto COVID diecinueve (COVID-19), se han capacitado a cuatro (4) Equipos facilitadores de San Marcos (sic), Huehuetenango (sic), Quiche (sic) e Ixil (sic), implementando la Guía de procesos optimizados para atención integral materno, neonatal e infantil, para la mejora de la calidad de la atención, quinientas sesenta y ocho (568) personas fueron capacitadas en el uso del kit de herramientas de comunicación en salud conocida como "Mochila Azul" en donde intervinieron las instituciones de MIDES, SESAN, y Salud (sic). Se ha iniciado el proceso de formación de inscripción de mil cien (1,100) auxiliares de enfermería que iniciará en enero de dos mil veintitrés (2023) como parte de la brecha identificada en estas nueve (9) áreas de salud. Se ha hecho una asistencia técnica en la Metodología de autoanálisis de la atención al niño menor de dos (2) años a cuatrocientos cuarenta y nueve (449) personas tanto de la Dirección del Área de Salud de Sololá, como de Alta Verapaz y Totonicapán de los establecimientos del primer nivel de atención, fueron capacitadas, implementando la metodología de autoanálisis de la atención del niño menor de dos años que les permite realizar un autoanálisis de cómo están aplicando las normas de atención, específicamente para poder brindar una mejor atención integral al niño menor de dos (2) años, incluyendo todo lo que es el tema de nutrición. Se adquirieron treinta (30) vehículos de cuatro (4) ruedas tipo pick-up para fortalecer la gestión logística y la cadena de suministros de acuerdo a las rutas de distribución establecidas y priorizadas por las Direcciones de Áreas de Salud, los cuales se están haciendo entrega el día de hoy. También se adquirieron trescientas noventa (390) motocicletas para cuatro (4) Áreas de Salud de Alta Verapaz (sic), Ixcán (sic), Sololá (sic) e Ixil (sic), con una inversión de seis millones ochocientos dieciséis mil setecientos treinta y cinco quetzales con catorce centavos (Q.6,816,735.14) para poder fortalecer la gestión logística y la cadena de suministros a nivel de las rutas establecidas. Se ha hecho entrega de kit de equipos de protección personal para dos mil cuatrocientos noventa y seis (2,496) comadronas de las Direcciones de Área de Salud de Alta Verapaz y dos mil (2,000) comadronas de las Direcciones de Área de Salud de San Marcos como parte del Plan de Pertinencia Cultural ante la pandemia COVID diecinueve (COVID-19). Dentro de lo que es Cambio de Comportamiento, se tiene la Estrategia de Comunicación Educativa en Salud socializada a las nueve (9) Áreas de Salud y ciento treinta y nueve (139) distritos; cuatrocientos setenta (470) responsables de Promoción y Educación en salud se han capacitados en Comunicación Educativa; quinientos (500) trabajadores del primer (1er.) nivel de atención recibieron ya la formación sobre la estrategia de comunicación educativa y las técnicas educativas; se ha entregado material educativo orientado al tema de nutrición para apoyar la reducción de los factores de riesgo, cinco mil (5,000) bolsas demostrativas y cinco mil (5,000) bolsas educativas con acciones de la ventana de los Mil Días. Se ha dado la producción de material audio fónico y videos demostrativos, distribuidos a los distritos municipales de salud, pauta radiofónica en español en nueve (9) idiomas mayas, en siete (7) departamentos para un cien por





## LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

ciento (100%) de municipios. Se cuenta con ciento treinta y tres (133) distritos municipales de salud con Estrategia de Comunicación Educativa en Salud y con materiales educativos. Los miembros del equipo técnico del nivel central del Ministerio de Salud (sic) fueron capacitados en la estrategia de comunicación educativa en salud, así como el equipo técnico de promoción de las nueve (9) Áreas de Salud. Con respecto a Salvaguarda Social, se han desarrollado las acciones para el cumplimiento de la Normativa de Gestión Ambiental y Social, se ha dado seguimiento a las acciones de participación comunitaria en la implementación de los sesenta y siete (67) Planes para la Continuidad de la Atención de los Puestos de Salud a ser remozados, seguimiento a acciones comunitarias en el marco del Plan para la Pertinencia Cultural de los Servicios de Salud en San Marcos y Alta Verapaz, en donde se hizo la validación en el uso y dotación de equipo de protección personal a cuatro mil cuatrocientos noventa y seis (4,496) comadronas; Implementación de Metodología de Diálogos Interculturales con personal institucional de los distritos municipales de salud con mayor muerte materna en los departamentos de Huehuetenango y San Marcos. Con relación a Salvaguardas Ambientales, mencionó la aplicación de salvaguardas ambientales en cada diseño y planos en la fase de preinversión de los Puestos de Salud a remozar y construir; la gestión para el cumplimiento de normas ambientales planteadas por el MARN (sic), de gestión de riesgo de la CONRED (sic) y sanitarias del MSPAS (sic). Agregó que se capacitó al personal de veintiocho (28) servicios de salud en el plan de manejo de desechos sólidos hospitalarios y la elaboración de los planes. Dentro de los Avances en Infraestructura, se tienen ochenta y un (81) proyectos de remozamiento de Puestos de Salud en las Áreas de Salud de Intervención, de estos dieciocho (18) Puestos de Salud del grupo uno (1) ya fueron recepcionados y entregados; de los grupos dos y tres, veintiún (21) Puestos de Salud están actualmente en ejecución; veintiocho (28) Puestos de Salud están en contrato firmado, correspondiente al grupo cuatro (4) y catorce (14) Puestos de Salud del grupo cinco (5), están en proceso de adjudicarse. Presentó varias diapositivas en las cuales consta el remozamiento y construcción de los puestos de salud ya relacionados. Con relación a los nuevos puestos de salud, indicó que se construirán noventa (90), de los cuales siete (7) ya fueron publicados en Guatecompras, veintiocho (28) ya fueron aprobados (SNIP) por SEGEPLAN (sic) y treinta y siete (37) se encuentran en pre inversión. Respecto a Agua y Saneamiento, explicó que el proceso de adquisición de equipos e insumos para la vigilancia de la calidad del agua para ciento veintidós (122) municipios de intervención de ocho (8) Áreas de Salud ya fue publicado en el portal de Guatecompras; el proceso para la adquisición de Hipocloradores para mejorar la calidad del agua, apta para el consumo humano en ciento ochenta y cinco (185) sistemas de ciento setenta y un (171) comunidades, está en proceso de publicación, y ciento sesenta y cinco (165) comunidades para la implementación de filtros caseros de agua en las siete (7) Áreas de Salud, con visto bueno de las comunidades. A continuación presentó la inversión por departamento por el período comprendido del año dos mil diecinueve (2019) al dos mil veintidós (2022): Quiché dieciocho millones setecientos





## LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

veintiún mil ochocientos cinco quetzales con seis centavos (Q.18,721,805.06); Huehuetenango diecisiete millones doscientos ochenta y tres mil novecientos veintiséis mil quetzales con sesenta y seis centavos (Q.17,283,926.66); Sololá siete millones doscientos setenta y un mil quinientos cincuenta y nueve quetzales con ochenta y dos centavos (Q.7,271,559.82); Chiquimula tres millones ciento setenta y dos mil seiscientos treinta y cinco quetzales con noventa y un centavos (Q.3,172,635.91); **Ixil dos millones sesenta y un mil quinientos sesenta y ocho quetzales con treinta y cuatro centavos (Q.2,061,568.34)**; Ixcán ocho millones trescientos setenta y cuatro mil cincuenta y nueve quetzales con cuarenta y siete centavos; (Q. 8,374,059.47); Alta Verapaz treinta y cuatro millones ochocientos noventa y un mil ochocientos ochenta y cuatro quetzales con setenta y tres centavos (Q.34,891,884.73); Totonicapán dos millones, setecientos veintinueve mil ciento cuarenta y cinco quetzales con sesenta y seis centavos (Q.2,729,145.66); San Marcos dieciocho millones sesenta y siete mil trescientos noventa y nueve quetzales con sesenta y siete centavos (Q.18,067,399.67); Ministerio de Desarrollo nueve millones ciento noventa y ocho mil novecientos cuatro quetzales con treinta y dos centavos (Q.9,198,904.32); Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República siete millones cuatrocientos un mil ochocientos cuarenta y dos quetzales con cincuenta y ocho centavos (Q.7,401,842.58). Con relación a la ejecución financiera del presupuesto vigente para el año dos mil veintidós (2022), de ciento treinta y dos millones novecientos sesenta y ocho mil cuatrocientos sesenta y dos quetzales (Q.132,968,462.00) se han ejecutado setenta y ocho millones doscientos treinta y nueve mil veintiocho quetzales con cuarenta y siete centavos (Q.78,239,028.47), con una ejecución al treinta (30) de noviembre, de cincuenta y ocho punto ochenta y cuatro por ciento (58.84%), y tienen una proyección al treinta y uno (31) de diciembre de noventa y tres millones quinientos veintitrés mil cuatrocientos sesenta y cinco con veintinueve centavos (Q.93,523,465.29) para una proyección de ejecución de un setenta punto treinta y cuatro (70.34%). La señora Secretaria del CONASAN cede la palabra a la señora Yolanda Mayora de Gaviria, Representante del Sector Empresarial, quien solicitó que se le pusiera en contexto, primero, sobre cuándo es que se aprueba este préstamo y que vigencia tiene, para tener una idea de cuánto tiempo queda. El doctor Lone, respondió que el préstamo causó vigencia en septiembre de dos mil diecinueve (2019), y concluye el treinta y uno (31) de enero de dos mil veinticuatro (2024) y la otra pregunta es, este préstamo, de alguna forma, recuerdo, tuvo una modificación para tratar tema de COVID, ¿es esto correcto? De ser así, ¿qué metas se modificaron? El Doctor Lone, respondió que efectivamente, esa modificación se dio para poder fortalecer el componente uno (1) de fortalecimiento intersectorial, hacia lo que es el componente cuatro (4), que es donde prácticamente están todas las acciones de prevención de COVID, metas no se limitaron, sino más bien, fue una complementación específicamente para lo que es las acciones de COVID. A continuación, la Secretaria del CONASAN deja en el uso de la palabra al doctor Edwin Eduardo Montúfar Velarde, Viceministro de Atención Primaria, del Ministerio de Salud





## LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

Pública y Asistencia Social, quien se refirió a que con el contexto de pandemia se incluyó un componente cuatro (4) al Proyecto de Crecer Sano, que solamente tenía tres (3), y el compromiso era apoyar en el diseño e implementación de la instalación de módulos temporales, para apoyar la atención de pacientes COVID en hospitales, sin embargo, el Banco Mundial, no aprueba, aunque se aprobó para módulos temporales, no aprueba la ejecución de fondos si esta inversión no constituye un bien. Se hicieron tres (3) consultas a lo largo del tiempo a SEGEPLAN (sic) y ellos dicen que una construcción temporal, un módulo temporal, que se adquiere, se instala, no constituye un bien, y entonces, el banco recomienda reubicar los fondos para continuar con los remozamientos con relación a nuevos puestos de salud, en donde se incorporen estas lecciones aprendidas. Por ejemplo la instalación "como galeras" que son ventiladas y en donde se puede evaluar a las personas que se sospecha que tengan un proceso infeccioso, para evitar que ingresen al servicio y lo contaminen, que era lo que ocurría durante la primera ola, que llegaban los pacientes y se les diagnosticaba con COVID, se tendía que cerrar el Puesto de Salud por dos (2) días, mientras se realizaba el proceso de descontaminación. Como parte de las lecciones aprendidas, en lugar de usar un toldo, que es temporal, se construye ahora una galera que es ventilada y que permite hacer el triage, pero tienen un valor adicional, allí se pueden utilizar como salones de usos múltiples para las capacitaciones, porque los Puestos de Salud, no tienen esta infraestructura. Esa es una de las lecciones aprendidas, si ustedes ven en la tipología de servicios, las propuestas de construcción nuevas, son ambientes ventilados, las salas de espera están divididas, hay al ingreso y hay a lo interno, de tal manera que las personas estén más dispersas y esto favorece el distanciamiento social. Adicionalmente, se diseñaron campañas de capacitación personal para la prevención de infecciones, incluyendo a las abuelas comadronas para que ellas pudieran utilizar también los equipos de protección personal para evitar el contagio de ellas, pero también de la madre y del neonato. Por eso que la Ley de nuevo Presupuesto del año 2023 (sic) en el artículo setenta y seis (76) considera que se pueden hacer ciertos ordenamientos y van dirigidos a que si la necesidad de los remozamientos es vigente, puedan utilizarse esos recursos para esos remozamientos o para construcción nueva. Solamente se llegó al setenta por ciento (70%) de infraestructura (sic) porque los proveedores de equipo médico mobiliario, no tienen en plaza la distribución, entonces, cuando menciona el Doctor Lone reasignación o nueva entrega de equipo, se adquirió, pero las fechas de entrega, se han ido postergando de acuerdo a los lapsos de entrega tan largos de los proveedores, y en la administración pública sólo podemos pagar cuando entregan el producto. En SEGEPLAN el cumplimiento de los nuevos lineamientos que tienen para lograr la aprobación de todas las obras nuevas, llevó año un (1) mes para poder llegar a acuerdos de cómo debería ser la propuesta de entrega, y aunque parezca contradictorio, las áreas de intervención de proyectos, son áreas muy vulnerables, las donaciones de terreno que dan las comunidades, generalmente están en terrenos que no son aptos para la construcción de viviendas, y el dictamen que dan, es por ejemplo, en Ixcán (sic) o en Ixil (sic), los





## LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

terrenos que están dando son o propensos a inundarse, entonces, “las medidas de contención para esas inundaciones”. Si se observa, las propuestas son que esas construcciones nuevas para Puestos de Salud, tienen una plataforma de setenta a ochenta centímetros de relleno sobre el terreno y tienen una rampa de ingreso, que da cumplimiento a la “ley de discapacitados” pero también considera ese cambio climático. La Secretaria del CONASAN cede la palabra a la Señora Carmen María Najarro Barrutia de Mejicano, Representante del Sector Empresarial, quien expresó que le gustaría visualizar las acciones realizadas contra el valor total, cómo van con la ejecución del crédito y como el año entrante se va a ejecutar, ya que todavía queda un año por hacer, cuál es esa planificación y contra metas e indicadores del préstamo, cómo se ha ido avanzando, ya que se ve un listado de actividades realizadas, pero realmente no se sabe el impacto que esto está teniendo en relación a la conceptualización del préstamo. Respondió el Doctor Montúfar que esa es la importancia de conocer los objetivos del proyecto, no es un proyecto de asistencia alimentaria, el proyecto está orientado a ampliar la cobertura, y se logra a través del equipamiento, el remozamiento, y construcción nueva de servicios de salud; adicionalmente, como parte de la Gran Cruzada (sic) está incorporando la dotación de hipocloradores , a la población de las áreas rurales no les gusta el sabor de cloro que tiene el agua, pero con el hipoclorador se va dosificando y minimizando la cantidad de cloro que se le va entregando. Como parte del POASAN, se les evalúa mes a mes en el Ministerio de Finanzas (sic) y en el mismo CONASAN, en donde van a realizar rendición de cuenta de la ejecución del proyecto.-----

**OCTAVO: ACUERDOS.** La Secretaria del Consejo indica que derivado de los puntos presentados en la presente reunión, se tienen tres acuerdos: **1.** La señora Miriam Lucía Tax García, Representante de Sociedad Civil, solicitó una reunión con el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, respecto al salario mínimo. **Responsable: Despacho Superior.** **2.** Entrega de Dictámenes Técnicos y Jurídicos por las dependencias del Ejecutivo. **Responsable: Despacho y Subsecretario Técnico de la Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República -SESAN-;** **3.** Status al convenio a suscribirse entre el Ministerio de Finanzas Públicas y la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República, con el objeto de poder tener acceso al tablero de ejecución. **Responsable: Despacho Superior y Dirección de Cooperación Externa.**-----

El lugar y fecha del próximo CONASAN será notificado oportunamente, con suficiente antelación. --

**NOVENO: Suscripción del Acta y Cierre.** Toma la palabra la Secretaria del Consejo, quien indica que el Acta se estará haciendo llegar a cada miembro del Consejo que participó en la presente reunión para que puedan firmar. Al agotar los temas propuestos en agenda para la presente sesión, finaliza la misma, en el mismo lugar y fecha, siendo las diez horas con y tres minutos (10:03), la cual se encuentra documentada a través de la presente acta, contenida en veinte hojas tamaño oficio, del Libro de Actas del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -CONASAN-, en los folios del mil ciento dos al mil ciento veintiuno, impresas únicamente en su anverso, dejando en archivo





## LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

el audio, las presentaciones y los documentos relacionados en el acta. Previa lectura del acta por quienes la suscriben, y enterados de su contenido, objeto, validez y efectos legales, la ratifican, aceptan y firman. -----

Licenciado César Guillermo Castillo Reyes  
Vicepresidente de la República de Guatemala  
y Presidente del CONASAN

M. Sc. Lizett Marie Guzmán Juárez  
Secretaria de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República, -SESAN- y Secretaria del CONASAN

Ingeniero César Vinicio Arreaga Morales,  
Viceministro de Seguridad Alimentaria y  
Nutricional del Ministerio de Agricultura,  
Ganadería y Alimentación

Licenciado Fernando Antonio Escalante  
Arévalo, Viceministro de Desarrollo de las  
Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, del  
Ministerio de Economía

Doctor Edwin Eduardo Montúfar Velarde,  
Viceministro de Atención Primaria, del Ministerio  
de Salud Pública y Asistencia Social

Licenciada Vilma Lorena León-Oliva de  
Hernández Viceministra de Educación  
Extraescolar y Alternativa del Ministerio de  
Educación

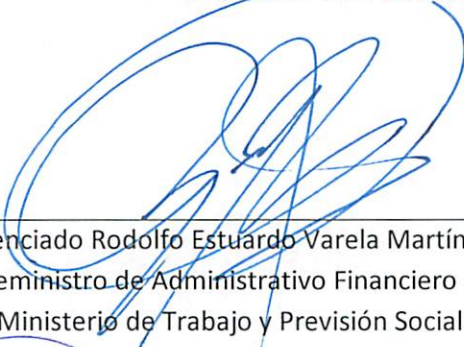
Licenciada Cristina Elizabeth Lemus Alvarado  
Viceministra de Desarrollo Urbano y Vivienda del  
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y  
Vivienda

Ingeniero Miguel Esteban Piedrasanta  
Asensio, Viceministro de Ambiente del  
Ministerio de Ambiente y Recursos  
Naturales -MARN-






## LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS



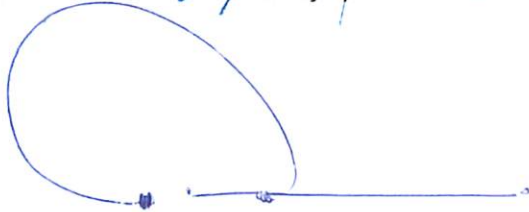
---

Licenciado Rodolfo Estuardo Varela Martínez,  
Viceministro de Administrativo Financiero del  
Ministerio de Trabajo y Previsión Social



---

Licenciado Héctor Adolfo González Douma  
Viceministro de Transparencia Fiscal y  
Adquisiciones del Estado del Ministerio de  
Finanzas Públicas



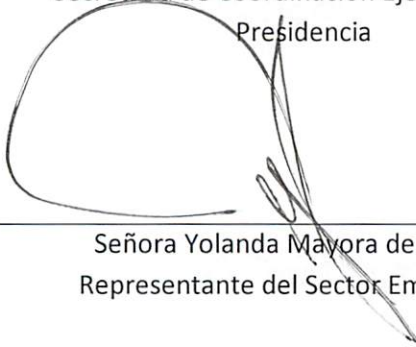
---

Arquitecto Danilo José Soto Castañeda  
Subsecretario para Asuntos Ejecutivos  
Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la  
Presidencia




---

Señora Carmen María Najarro Barrutia de  
Mejicano, Representante del Sector  
Empresarial




---

Señora Yolanda Mayora de Gaviria,  
Representante del Sector Empresarial




---

Señora Sara Eugenia López Gálvez  
Secretaria de Obras Sociales de la Esposa  
del Presidente



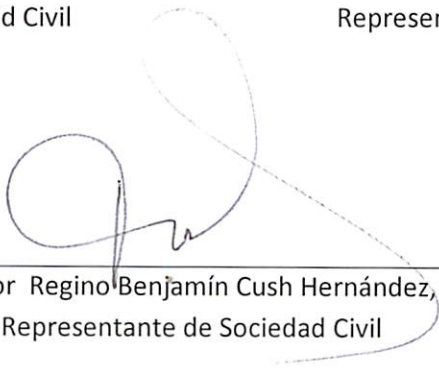
---

Señora Miriam Lucía Tax García,  
Representante de Sociedad Civil



---

Señor Edgar Eliú Morales Rodríguez,  
Representante de Sociedad Civil



---

Pastor Regino Benjamín Cush Hernández,  
Representante de Sociedad Civil